



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 098-2018-P-CSJUU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 098-2018-P-CSJUU/PJ

Huancayo, veinticinco de enero del  
año dos mil dieciocho.-

### VISTOS:

El Oficio Circular N° 153-2016-SG-PJ, del 08 de noviembre del 2016, por el que la Secretaría General del Poder Judicial remite copia certificada de la Resolución Administrativa N° 306-2016-P-PJ, y;

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo setenta y dos del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial expresa que, en los Distritos Judiciales la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior en su condición de máximo representante y por consiguiente dirige su política interna;

**Segundo.-** Mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, se aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP, cuyo objeto y finalidad es el de establecer los lineamientos generales que todas las entidades del Sector Público deben seguir para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal, que debe contener una correcta definición de los cargos, acorde con la estructura orgánica de la entidad y con los criterios de diseño y estructura de la Administración Pública;

**Tercero.-** Siendo ello así, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 485-2017-P-PJ, se aprueba la actualización del **Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Poder Judicial**, en el que se incluye la Unidades Ejecutora de la Corte Superior de Justicia de Junín, el mismo que detalla las plazas y cargos de las dependencias de este Poder del Estado, siendo un documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la Entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones;

**Cuarto.-** Por lo que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en los considerandos precedentes, es necesario y procedente conformar la Comisión de Actualización del CAP de la Corte Superior de Justicia de Junín, para el presente año judicial;





**Quinto.-** Por estos fundamentos, en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la **COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO PARA LA ASIGNACIÓN DE PERSONAL – CAP DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN** por el año judicial 2018, que estará conformada de la siguiente manera:

- **Dr. EDWIN RICARDO CORRALES MELGAREJO**, Juez Superior Titular, quien la presidirá.
- **Dr. MARCO ANTONIO HANCCO PAREDES**, Juez Especializado.
- **Dra. JUANA VIRGINIA ALVARADO PEREZ**, Juez de Paz Letrado.
- **C.P.C. ABDIAS CAHUANA CACEDA**, Gerente de Administración Distrital.
- **Lic. Adm. HORTENCIA LUYA AYLLON**, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas.
- **Econ. EDISON FRANK ORUDNAP ARANA**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.
- **Econ. ELENA SARA CEDRON SAMANIEGO**, Coordinador de Personal.
- **Ing. JUAN CARLOS TORPOCO DAVILA**, Coordinador de Estudios, Proyectos y Racionalización.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Personal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**NICK OLIVERA GUERRA**  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

